

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS JUEVES.—Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de D. Antonio Gullon: en Leon en la de los SS. Viuda é Hijos de Miñon.—Precio 24 rs. al año y 6 por trimestre franco de porte.

### ERRATA.

En el Boletin anterior núm. 138, plana 4, página 166, línea 21, á esta llamada (1), se omitió involuntariamente lo que sigue: «en el cual establecía segun las Sagradas Escrituras, los Santos Padres y el testimonio de los mas aprobados Concilios, que todos los hombres nacieran inficionados por la culpa original,

### LETRAS APOSTOLICAS.

(Conclusion.)

Agréganse á estas aquella nobilísima sentencia, por medio de la cual, al tratar de la Concepcion de la Virgen, aseguraron que la na-

turalaleza cedió á la gracia, y permaneció temblando y sin atreverse á seguir su curso; pues debia suceder que la Virgen Madre de Dios no fuera concebida de Santa Ana antes que la gracia diese su fruto, siendo conveniente que fuese primogénita aquella de quien habia de concebirse el Primogénito de todas las criaturas. Aseguraron que la carne de la Virgen tomada de Adan, no admitió las manchas de Adan, y que por esto la bienaventurada Virgen era un tabernáculo creado por el mismo Dios, formado por el Espíritu Santo de riquísima púrpura que aquel nuevo Beseleel construyó variada y tegida de oro; y que debidamente era de admirar que aquella que própiamente fué la primer obra de Dios se ocultase á los dardos abrasados del infierno; y siendo de hermosa naturaleza é ignorante de toda mancha, saliese

al mundo en su Concepcion Inmaculada como aurora por todas partes rutilante. Porque no convenia que aquel vaso de eleccion fuese maltratado por las injurias que alcanzan á los demás, puesto que siendo muy diferente de los otros, y teniendo con ellos comun la naturaleza, mas no la culpa, convenia que así como el Unigénito tuvo un Padre en los cielos, á quien llaman tres veces Santo los Serafines, tubiese tambien una Madre en la tierra á quien nada emulase en el resplandor de la santidad. Y esta doctrina ocupó de tal manera la mente y los ánimos de nuestros mayores, que se hizo en ellos uso singular y admirable llamar muchísimas veces á la Vírgen Inmaculada é Inmaculada por todas partes, inocente é inocentísima, intacta y toda intacta, Santa y muy agena de toda suciedad de pecado, toda pura, toda inviolada y la pureza é inocencia misma, mas hermosa que la hermosura, mas graciosa que la gracia, mas Santa que la santidad, y sola Santa, y purísima de cuerpo y alma, que escedió á toda integridad y virginidad, y sola hecha toda domicilio de todas las gracias del Espíritu Santo, y que, á escepcion del solo Dios fué superior á todas las cosas, á los mismos Querubines y Serafines, y a todo el ejército de los Angeles, *y de una naturaleza mas bella, mas hermosa, mas santa:* y para pregonar á la cual no son suficientes de ningun modo las terrenales y celestes lenguas. Cuyo uso nadie ignora que pasó como

espontáneo á los monumentos de la misma santa Liturgia, y á los oficios eclesiásticos, que los ilustra á cada paso y domina ámpliamente, cuando en ellos se invoca y proclama á la Vírgen como sola incorrupta paloma de hermosura, como rosa siempre viva y por todas partes purísima, Inmaculada siempre, y siempre bienaventurada, celebrándola como la inocencia nunca ofendida, y como otra Eva que parió á Emanuel.

No es de estrañar, pues, que esta doctrina de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen María consignada á juicio de los Santos Padres en las Sagradas Escrituras, manifestada por tan graves testimonios de los mismos, espresada y celebrada por tan ilustres monumentos de la venerable antigüedad, y propuesta y confirmada en el mayor y mas grave juicio de la Iglesia, se gloríen los Pastores y fieles de la misma Iglesia de profesarla cada vez mas, con tanta piedad, religion y amor, que nada les es mas dulce, nada mas caro que adorar en todas partes, venerar, invocar y proclamar con el mas ferviente afecto á la Vírgen María concebida sin mancha original. Por cuya razon los Prelados, los varones eclesiásticos, las órdenes regulares y los mismos Emperadores y Reyes desde los tiempos antiguos solicitaron vivamente de esta Apostólica Sede que se definiera como dogma de la fé Católica la Concepcion Inmaculada de la Santísima Madre de Dios. Cuyas súplicas se reiteraron tambien en

estos tiempos y especialmente á nuestro Predecesor, de feliz recordacion, Gregorio XVI y á Nos mismo, así por parte de Obispos como del clero secular, órdenes religiosas, altos Principes y fieles cristianos.

Nos, pues, con singular gozo de nuestro ánimo conociendo bien todas estas cosas y considerándolas seriamente, apenas fuimos colocado, aunque sin merecerlo, por juicios ocultos de la Divina Providencia, en esta sublime cátedra de San Pedro y tomamos á nuestro cargo el gobierno de toda la Iglesia, nada fué para Nos mas preferente, llevado de nuestra veneracion, piedad y afecto que desde nuestros mas tiernos años hemos profesado á la Santísima Vírgen María Madre de Dios, que llevar á cabo todo aquel que aun pudiere estar en los deseos de la Iglesia llevar á término, para que se acrecentara la honra de la Vírgen y que sus prerogativas resplandecieran con mayor luz. Mas queriendo verificarlo con la mayor madurez, constituimos una peculiar congregacion de nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana mas ilustres en religion, consejo y ciencia de las cosas divinas, y escogimos de entre el clero secular y regular los varones mas eminentes en las doctrinas teológicas, para que pesaran con el mayor cuidado todo lo que se refiere á la Concepcion Inmaculada de la Vírgen y Nos elevaren su parecer. Y aunque de las súplicas que habíamos recibido nos parecía evidente que los deseos

de la mayor parte de los Prelados eran de que se definiese de una vez la Concepcion Inmaculada de la Vírgen, no obstante remitimos desde Gaeta el dia 2 de Febrero de 1849 unas letras encíclicas á todos nuestros Venerables Hermanos del orbe católico, para que, dirigiendo antes sus preces á Dios, nos expresasen por escrito cuál fuese la piedad y devocion de sus administrados hácia la Concepcion de la Vírgen, cuál especialmente el parecer de los mismos Prelados acerca de esta misma definicion, y cuáles sus deseos, á fin de que profiriésemos nuestro juicio supremo de la manera mas solemne posible.

Grande fué la satisfaccion que experimentamos cuando recibimos las contestaciones de los mismos Venerables Hermanos; porque al dirigiérselas, no solo nos confirmaron de nuevo con indecible gozo, alegría y abínco su singular piedad y mente y la de sus propios cleros y fieles rebaños hácia la Concepcion Inmaculada de la Santísima Vírgen, sino que Nos pidieron con instancia unánimemente que definiésemos con nuestra suprema sentencia y autoridad la Inmaculada Concepcion de la misma Vírgen. Y entretanto no fué menor nuestro gozo cuando nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, de la Congregacion peculiar antes espresada, y de los referidos Consultores Teológicos elegidos por Nos, despues de un detenido exámen de la materia, nos pidieron con la mayor instancia, ale-

gría y abinco la definición de la Concepcion Inmaculada de la Santísima Virgen.

Siguiendo en su vista las ilustres huellas de nuestros Predecesores, y deseando proceder rectamente y según estilo, convocamos y tuvimos un consistorio en el cual arengamos á nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, y con gran consuelo nuestro les oimos pedirnos que tuviéramos á bien emitir la definición dogmática de la Concepcion Inmaculada de la Santísima Virgen.

Por tanto confiados grandemente en el Señor de ser llegada ya la oportunidad de los tiempos para definir la Inmaculada Concepcion de la Virgen Santísima Madre de Dios, que ilustran admirablemente y declaran las Sagradas Escrituras, la veneranda tradicion, el constante parecer de la Iglesia, la singular unanimidad de los fieles, y los insignes actos y constituciones de nuestros Predecesores; pesadas con gran diligencia todas estas cosas, y habiendo dirigido á Dios asiduas y fervientes preces, juzgamos que no debiamos diferir ya Nuestra suprema sentencia, sancionando y definiendo la Concepcion Inmaculada de la misma Virgen, y satisfacer así á los piadosísimos deseos del orbe católico, y á nuestra devocion hácia la misma Santísima Virgen; y juntamente honrar mas y mas en Ella á su Unigénito Hijo Nuestro Señor Jesucristo, siendo así que redundan en el Hijo todo honor y alabanza que se tributa á su Madre.

Por lo cual, despues de no haber interrumpido nunca en humildad y ayuno nuestras privadas oraciones y las públicas de la Iglesia á Dios Padre por intercesion de su Divino Hijo, á fin de que dirigiese nuestra mente con la virtud del Espíritu Santo y se dignase confirmarla: habiendo implorado el apoyo de toda la Corte Celestial y llamado con lágrimas al Espíritu Santo Paráclito, é inspirándonos así el mismo, declaramos, pronunciamos y definimos á honra de la Santa é indivisa Trinidad, para decoro y ornamento de la bienaventurada Virgen María, para exaltacion de la fé católica y aumento de la religion cristiana, y con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo y de sus bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo y con la Nuestra, que la doctrina por la cual se juzga que la Santísima Virgen María en el primer instante de su Concepcion se preservó libre de toda culpa original por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, atendidos los méritos de Nuestro Señor Jesucristo Salvador del género humano, ha sido revelada por Dios, y por lo tanto debe creerse firme y constantemente por todos los fieles. En razon de esto si algunos presumieren, lo que Dios no permita, opinar en su corazon de diversa manera de lo que hemos definido, sepan y séales notorio que se condenan por su propio juicio, que padecen naufragio en materia de fé, que se han apartado de la unidad de la Iglesia; y además que

por el mismo hecho están sujetos á las penas establecidas *a jure* si se atreven á espresar de palabra ó por escrito ó de otro modo exterior cualquiera lo que sienten en su corazón.

Nuestro corazón se llena ciertamente de gozo y nuestra lengua de júbilo, y damos y daremos siempre las mas humildes y altas gracias á Nuestro Señor Jesucristo porque se ha dignado por especial beneficio concedernos, no mereciéndolo, decretar y ofrecer esta honra y esta gloria y alabanza á su Santísima Madre. Y alimentamos una esperanza ciertísima y la mayor confianza de que esta misma Virgen, que toda hermosa é Inmaculada pisó la cabeza venenosa de la cruel serpiente y trajo la salud al mundo, anunciada por los Profetas y Apóstoles, y honor de los mártires, y alegría y corona de todos los Santos, refugio segurísimo y ciertísima auxiliar de cuantos se hallan en peligro, poderosa mediadora y conciliadora de todo el orbe cerca de su Unigénito Hijo y decoro, ornamento clarísimo y firme apoyo de la Santa Iglesia, destruyó siempre todas las heregias y libró á los pueblos y naciones fieles de las mayores calamidades, salvándonos á Nos mismo de riesgos inminentes, se digne prestar su eficaz patrocinio para que la Santa Madre Iglesia católica, removidas todas las dificultades y desbaratados todo los errores, se robustezca mas y mas cada dia en todas las naciones y lugares, y florezca y reine del uno al otro

mar y desde el principio hasta los confines del Orbe, y se goce de completa paz, tranquilidad y libertad, para que los reos obtengan el perdón, los enfermos medicina, los pobres de espíritu fuerza, los afligidos consuelo, los que peligran socorro, y para que todos los que yerran, apartada la ofuscación de la mente, vuelvan al sendero de la verdad y la justicia, y sea uno solo el redil, uno solo el Pastor.

Escuchen estas palabras nuestras todos los hijos de la Iglesia católica, muy amados nuestros, y con la mas ardiente piedad, religion y amor persistan en venerar, invocar y rogar á la bienaventurada Virgen María Madre de Dios, concebida sin pecado original, y acudan con toda confianza á esta dulcísima Madre de misericordia y de gracia en todos sus peligros, afanes, necesidades, dudas y trabajos. Puesto que nada debe temerse, de nada debe desesperarse teniendo por guia, por auspicio, propicia y protectora á la que volviendo hácia nosotros sus ojos maternales y mirando por nuestra salvacion, cuida de todo el género humano, y establecida por el Señor cual Reina del cielo y de la tierra, y levantada sobre todos los coros de Angeles y órdenes de Santos, está á la diestra de su Unigénito Hijo nuestro Señor Jesucristo é impetra válidamente, con sus maternales ruegos, y halla lo que busca y no puede ser desoída.

Finalmente, á fin de que llegue á noticia de toda la Iglesia esta nuestra definición de la Concepcion

Inmaculada de la Santísima Virgen María, quisimos que para perpetua memoria se escribiesen estas nuestras letras apostólicas, mandando que á sus trasuntos ó ejemplares, aun impresos, firmados por algun Notario público, y sellados con el sello de persona constituida en dignidad eclesiástica, se dé la misma fé que se daría á las presentes mismas, siendo exhibidas ó mostradas.

A nadie, pues, sea lícito infringir este nuestro escrito de declaración, pronunciacion y definicion, ú

oponerse á él y contradecirlo con temerario atrevimiento. Y si alguno presumiere intentarlo sepa que incurre en la indignacion de Dios Todopoderoso y de sus bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Dado en Roma en San Pedro á ocho de Diciembre, año de la Encarnacion del Señor mil ochocientos cincuenta y cuatro, y noveno de nuestro Pontificado.

PIO IX PAPA.

**IN HONOREM BEATAE ET IMMACULATAE VIRGINIS MARIAE.**

Ordo Francisci Seraphim putati  
Liberam prima macula Mariam  
Virginem Matrem Domini reclamat;

Sic Scotus inquit.  
Nonne conceptam decuit Mariam  
Absque peccato maculaque prima?

Non potens coeli Deus atque terræ  
Hoc ad agendum?

Fecit ergo noster amans Creator,  
Angelo mortem minitans rebelli,  
Conteret, dicens, caput hoc Maria  
Immaculata.

Hoc novum fecit, sapienter omne  
Quique prudenter facit in suimet  
Nominis laudem quoque et in Mariae  
Matris amorem.

Iste amor tantus Domini in Mariam  
Inque culpato odium reclamat  
Filiam Matrem fore tumque sponsam  
Immaculatam.

Sanctitas et Summa Dei repellit  
 Propriam totam maculam Patrisque  
 A Maria Virgine, Gloria orbis,  
 Luceque cœli.

Et quæ ab æterno fuit, hæc voluntas

In Deo, terra quoque publicatur

Per Pium Nonum Angeli homoque psallunt.

Rugit Avernus.

Nos genu flexo miseri precamur

Denuo, lapsis faveas benigna,

Gratia plena et benedicta Mater

Immaculata.

Laus Deo Nostro, benedictio omnis,

Gratiarum ac actio, honor per ævum,

Claritas, Virtus, quoque fortitudo,

Ac sapientia Amen.

Digne Præsul noster, amansque Pastor,

Hæc Jesu Matri Dominae dicata

Virgini Pulchræ sine labe, quæso,

Carmina bendic.

### CORTE DE MARIA.

No satisfecha la piadosa devocion de los habitantes de esta religiosa poblacion hácia la Reina de los Angeles y especial tutelar de las españas, con los solemnes cultos que la tributara en las cuatro brillantes funciones que acababan de celebrar en su honor con motivo de la declaracion dogmática de su Concepcion Purísima, quisieron aun desahogar el celo santo de sus mayores glorias, que rebo-saba en sus piadosos corazones con el solem-nísimo novenario, que ya hace dos años se viene celebrando por los Cortesanos de tan escelsa Reina, que en el presente ha demostrado bien claramente que lejos de resfriarse en nuestro pueblo eminentemente católico las prácticas religiosas, cada dia recibe mayor incremento: prueba nada equivocada de que María fomenta este fervor por medio de sus

gracias, y que España es aquel pueblo que se ha propuesto honorar de un modo especial y en el que ha querido que su culto se arraigue de tal manera que no sean capaces de hacerlo desaparecer los mas violentos huracanes de la impiedad.

Desde el dia 26 del finado Mayo en que dió principio dicho novenario hasta el 3 del presente, ha sido una continuada fiesta. Todas las tardes á las 6 hemos visto á estos religiosos moradores abandonar sus mas preferentes ocupaciones y privarse las personas acomodadas del paseo de la deliciosa primavera, é irse á disputar con mucha anticipacion un lugar en la hermosa Iglesia de Santa Marta, para asistir al Santo Rosario, novena y fervorosas pláticas con que los oradores, la mayor parte de ellos jóvenes, dieron bien á conocer las dotes con que el Señor ha querido prevenirles para el cultivo de esta parte predilecta de su heredad en unos dias en que

el hombre enemigo no cesa de sembrar la cizaña. No era menor la concurrencia que se agolpaba al mismo templo á las siete de la mañana á oír la misa de novena que diariamente se cantaba con acompañamiento de algunos instrumentos perfectamente armonizados con sonoras y melodiosas voces. Ni contribuía menos á arrastrar este numeroso concurso la tan acreditada habilidad del maestro de capilla de esta santa Iglesia, que secundada por la del tenor, sochantre y demás individuos, tenían gratamente pendiente á todo el público de sus armoniosos acentos. A esto se agregaba la sorpresa que cada día causaba el ver á unos niños á lo mas de la edad de 10 años, que puestos sobre una mesita en el presbiterio referían con una soltura superior á su edad algun pasage de la vida de su querida Madre la Santísima Virgen. Pero lo que sobre todo, debió contribuir á que en este año haya sido la concurrencia tan notablemente excesiva, fué, á no dudarlo la asistencia continua de nuestro Ilmo. y piadoso Prelado á todos estos actos, terminando todos los dias la solemnidad con la bendición episcopal.

El último dia del novenario á las siete y media de su mañana quiso dar e mas alto realce á toda esta solemnidad con el acto mas tierno y edificante que hace muchos años no habia presenciado Astorga, celebrando en el mismo altar de la Santísima Virgen y dando la sagrada comunión á mas de 500 personas que se consideraban doblemente dichosas por recibir el Pan de los Angeles de mano de su cariñoso Pastor, y amoroso Padre. No se mostraba él menos satisfecho al contemplar el fervoroso anhelo con que corrían presurosos á la sagrada mesa sus queridos hijos, y mucho mas al ver entre ellos á sus benjamines los seminaristas. Mientras S. S. I. estaba celebrando, el Lic. Don Leandro San Roman dirigió á los fieles breves y fervorosas palabras escitándoles primero á apresurarse á participar del mayor de los dones que Dios pudo haber dispensado á los hombres y de que su amante y celoso Pastor podia hacerles participantes, suponién-

doles ya purificados en las saludables aguas de la penitencia, de todas las inmundicias que pudieran retraerlos de entrar en aquel celestial festín. Próximos ya al acto solemne de la sagrada comunión, se esforzó en inflamarlos mas y mas en el amor divino; y últimamente terminada que fué el agosto al par que tremendo acto les hizo rer en pocas, pero enérgicas palabras cuan ferviente debia ser la acción de gracias en que debían ocuparse por el beneficio inefable que acababan de recibir.

A las 10 y media dió principio la misa solemne que ofreció el Sr. Gobernador de la diócesis y cantó la capilla á toda orquesta. El Dr. D. Gabriel Noriega, digno Chantre de esta santa Iglesia dió una prueba mas de sus profundos conocimientos y dotes oratorias que tanto le distinguen, en el elocuente discurso que pronunció.

A las cinco de la tarde despues de la novena salió de dicha Iglesia una lucidísima procesion conduciendo los colegiales á la Sagrada Imágen en unas hermosas andas, arrebatando las miradas de todo aquel gentío la magestuosa aptitud y adorno de la escelsa Reina del Empíreo, á la que precedían cuatro hermosos niños vestidos de Angelitos que con sus azafatitos en las manos llenos de rosas iban en ademán de ofrecerlas á la Santísima Virgen como prendas de su inocencia y las oraciones de los fieles. Presidía este acto tan encantador nuestro Ilmo. Prelado y además el Sr. Alcalde constitucional, Secretario de Ayuntamiento y gefes de la Milicia Nacional. Las casas se hallaban de antemano adornadas profusamente con ricas y preciosas colgaduras. Luego que la procesion hubo regresado á la Iglesia con el mayor orden y piadosa compostura, se cantaron los alegres villancicos de las flores de María y la expresiva y tierna despedida á la Santísima Virgen, terminando todo con la bendición episcopal, que lleno de emoción dió á sus fervorosos hijos nuestro querido y piadoso Prelado. Plegue al cielo que estas fervientes súplicas lleguen hasta el Trono de la Madre de las misericórdias.

ASTORGA. = 1855.

Imprenta de D. Antonio Gullon.